Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **24 de junio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-40611-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas de escritorio para Secretaria de Infraestructura, según detalle de Nota de Pedido N° 102/22 – RAF 107.

Que en número de orden 2 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 79/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 79/22 – RAF 107, referente a Adquisición de sillas de escritorio para Secretaria de Infraestructura, según detalle de Nota de Pedido N° 102/22 – RAF 107, en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será fondos del Tesoro Provincial Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N° **55** /2022.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27250258068, c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.06.24 13:12:53 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 40611- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 24/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 30/6/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Silla de oficina. UNIDAD**			
>>	Silla tipo "CITIZ" o similares carcteristicas. La presente solicitud tiene como objetivo mitigar la necesidad con la que cuenta el área solicitante, la cual hasta el día de hoy y desde hace ya varios años cuenta con el personal desempeñándose en el área con mobiliario que se encuentra con un deterioro de uso sumamente avanzado, lo que con el paso del tiempo puede causar sobre los mismos diversas patologías físicas – motrices adversas crónicas. A los fines de dar solución a los problemas, resulta de imperiosa necesidad realizar la adquisición del mobiliario detallado, siendo sumamente indispensable para el correcto desarrollo de las actividades técnica - administrativas que ejecuta el área solicitante. La entrega de las sillas será de modo inmediato una vez notificado el / los adjudicatario/s de la Orden de Compra, se realizará en calle Prefectura Naval N° 355, de la ciudad de Río Grande quedando al resguardo de la Dirección Provincial de Infraestructura Z.N. Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el marco de la pandemia Covid – 19 al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega. Asimismo, con la entrega del mobiliario solicitado, el/los adjudicatario/s, deberán presentar la garantía correspondiente al Producto. Así también al ser bienes patrimoniables los mismos será patrimoniado a cargo del Subsecretario de Infraestructura Z.N. y C., con la	30.00		

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27250258068, c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.06.24 13:13:17 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 40611- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 24/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 30/6/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

presente se adjunta recibo de Bienes de Uso.
CONDICIONES PARTICULARES
Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:
•Constancia de Inscripción AFIP vigente
•Certificado PROTDF vigente
• Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27250258068, c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.06.24 13:13:42 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 40611- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 24/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 30/6/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27250258068, c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.06.24 13:13:57 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
24/06/2022 13:16